



**Resolución de 23 de enero de 2025, de la Gerencia del Área de Salud V por la que se hace público el listado definitivo de admitidos y excluidos y la designación de los miembros de la Comisión de Selección de la Convocatoria para la cobertura, con carácter interino, de dos puestos de Técnico de Grado Medio del Área de Salud V.**

Por Resolución de 16 de abril de 2024 (BOPA de 29 de abril de 2024) de la Gerencia del Área de Salud V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se procedió a la convocatoria para su provisión mediante nombramiento estatutario de interinidad, de dos puestos de Técnico de Grado Medio, con perfil técnico específico de Óptico Optometrista.

Por resolución de 12 de septiembre de 2024 de la Gerencia del Área de Salud V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se hace público el listado provisional de admitidos y excluidos, dando un plazo a estos últimos para la subsanación de defectos.

La base quinta.2 de la mencionada convocatoria establece que finalizado el plazo de subsanación de defectos, se publicará Resolución de la Gerencia del Área de Salud V, conteniendo la lista de admitidos y excluidos a la convocatoria, así como la designación de las personas que compondrán la Comisión de Selección.

En virtud de cuanto antecede, **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de de dos puestos de Técnico de Grado Medio, con perfil técnico específico de Óptico Optometrista, en el Área de Salud V:

**Aspirantes admitidos:**

- Doña Paloma Álvarez Blanco.
- Don Miguel Álvarez Martínez-Alegría.
- Doña Adriana Berástegui Lázaro.
- Doña María Teresa Calderón González.
- Don Marcos Carballo Gago.
- Doña Marta Castellón Valbuena.
- Don José Antonio Cava Vivo.
- Doña Ana Cayado Fernández.
- Doña María del Carmen Cobas Castro.
- Doña Kelly Collía Guerra.
- Don Álvaro Cuéllar de Frutos.
- Doña Estela Cuesta Álvarez.
- Doña María del Carmen Díez Cañibano.
- Don Daniel Aldo Fernández Fernández.
- Doña Paula Fernández López.
- Doña Nerea Fernández Martínez.
- Doña Paula Fernández Nodar.
- Doña Ana Fincias Cillero.
- Don Miguel Folgueira Otero.
- Doña Cristina García Carrera.
- Doña Silvia González González.
- Doña Estela Leticia González Hernández.
- Doña María Inmaculada Gosende Chico.
- Doña Ana Belén Gulías Balboa.
- Don Mario Hidalgo Herrero.
- Doña Elena Ibáñez Moro.
- Don Francisco José Luna Camacho.
- Doña Paula Martínez Acebal.
- Doña Sara Martínez Castro.
- Doña Aurora Menéndez Fernández.
- Doña Laura Mostacero Soler.
- Doña María Begoña Mosteiro Agúndez.
- Doña Laura Pañeda Soto.
- Doña Alicia Peláez Cerrato.
- Doña Quiona Piñero Alonso.
- Doña Lucía Pombo Capón.
- Don Juan Francisco Queiruga Piñeiro.
- Doña Ana María Sánchez Cerdán.
- Doña Vanesa Testa Trapiello.
- Doña Elena del Val Sánchez-Pacheco.



**Aspirantes excluidos:**

Motivo de la exclusión: el determinado en la resolución de 12 de septiembre de 2024.

- Doña María Carmen Franco Barranco
- Doña Claudia García López.
- Doña María Belén González Rodríguez.
- Doña Eva Martínez Lavandera.
- Doña Ana Mora Olivera.
- Doña Sara Rodríguez García.

**SEGUNDO.** Designar a los miembros de la Comisión de Selección:

Presidente:

Titular: D. Iván Pidal Meana.

Suplente: D. Jesús Colomo Fernández.

Vocales:

Titular: D. Juan Enrique Cimas Hernando.

Suplente: D. Javier Pérez Fernández.

Titular: D.<sup>a</sup> Loreto Buznego Suárez.

Suplente: D.<sup>a</sup> Rita María de la Cruz Kühnel.

Titular: D.<sup>a</sup> D. Francisco José Herrero Pintor.

Suplente: D. Crisanto Manuel Alonso Álvarez.

Secretaría:

Titular: D. José María Solís Camino.

Suplente: D. Juan José García Valbuena.

*Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

En Gijón, a 23 de enero de 2025.

**LA GERENTE DEL ÁREA DE SALUD V**

(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)



María Luisa Sánchez Núñez